

Tel.2658-9147/2658-9152 Fax.2658-9000

Email: municipalidadomoa@honduras.com

## REGISTRO DE CONTRATOS DE OBRAS MUNICIPALES (OBRAS PUBLICAS) MES DE NOVIEMBRE- AÑO 2019

N° DE CONTRATO	COMUNIDAD O ALDEA	PROYECTO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	N° DE IDENTIDAD DEL CONTRATISTA	R.T.N.	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE ORDEN DE INICIO	FECHA RECEPCION FINAL	PLAZO DE EJECUCION (DIAS)	MONTO
CS-177-2019	COMUNIDAD DE BOTIJA	SUMINISTRO DE MANO MAQUINARIA TIPO VOLQUETA PARA ACARREO DE MATERIAL TIPO ARENA Y MATERIAL TIPO GRAVA PARA LA CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE BOTIJA PARA ABASTECER A LA COMUNIDAD DE MASCA	CRISTÓBAL ANTONIO MARTÍNEZ PONCE	0506-1980-00638	5061980006386	11 NOVIEMBRE DEL 2019	12 NOVIEMBRE DEL 2019	14 NOVIEMBRE DEL 2019	3	14,500.00
CS-178-2019	COMUNIDAD DE CHIVANA HASTA NUEVA SUIZA	SUMINISTRO DE VEHICULO TIPO CAMION GRUA PARA TRASLADO DE POSTES DE MADERA PARA PROYECTO DE ENERGIA ELECTRICA DESDE LA COMUNIDAD DE CHIVANA HASTA NUEVA SUIZA	SAUL ALFREDO MARTINEZ MEMBREÑO	0506-1986-00333	5061986003334	11 NOVIEMBRE DEL 2019	12 NOVIEMBRE DEL 2019	15 NOVIEMBRE DEL 2019	4	19,000.00
CS-179-2019	COMUNIDAD DE CUYAMEL	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA PARA INSTALACION Y MEJORAS DE SISTEMA ELECTRICO EN EL PARQUE CENTRAL DE CUYAMEL	MARVIN OMAR VARGAS SANCHEZ	0503-1997-00775	0503-1997-007754	14 NOVIEMBRE DEL 2019	15 NOVIEMBRE DEL 2019	19 NOVIEMBRE DEL 2019	5	25,015.00
CS-182-2019	ALDEA DE CORINTO	SUMINISTRO DE MAQUINARIA TIPO VOLQUETA PARA ACARREO DE MATERIAL TIPO CASCAJO DE RIO PARA REVESTIMIENTO DE CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE CORINTO	NELSIN GEOVANI MEJIA L	0401-1974-00714	4011974007148	01 NOVIEMBRE DEL 2019	01 NOVIEMBRE DEL 2019	04 NOVIEMBRE DEL 2019	4	109,400.00
CS-183-2019	BARRIO SAN ANTONIO, OMOA CABECERA.	SUMINISTRO DE MAQUINARIA TIPO RETROEXCAVADORA Y MAQUINARIA TIPO VOLQUETA PARA ACARREO DE MATERIAL TIPO CASCAJO PARA REPARACION DE CALLE DE TERRACERIA EN BARRIO LAS VEGAS DE SAN ANTONIO, OMOA	ALCIDES PINEDA ESCOBAR	1314-1973-00058	13141973000585	25 NOVIEMBRE DEL 2019	26 NOVIEMBRE DEL 2019	26 NOVIEMBRE DEL 2019	1	16,400.00
CS-184-2019	ALDEA DE CUYAMEL	SUMINISTRO DE MAQUÍNARIA TIPO VOLQUETA PARA ACARREO DE MATERAL TIPO SELECTO DE VEGA, ARENA DE MAR Y GRAVA PARA EJECUCION DE OBRAS EN EL PARQUE DE CUYAMEL COMO CONTRA PARTE DEL CONVENIO FIRMADO DE LA MUNICIPALIDAD DE OMOA CON PROGRAMA DE PARQUE	ALCIDES PINEDA ESCOBAR	1314-1973-00058	13141973000585	27 NOVIEMBRE DEL 2019	28 NOVIEMBRE DEL 2019	29 NOVIEMBRE DEL 2019	2	10,000.00
CS-185-2019	ALDEA DE CUYAMEL	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA PARA RECONSTRUCCION DE ACERA PERIMETRAL EN PARQUE DE CUYAMEL COMO CONTRA PARTE DEL CONVENIO FIRMADO DE LA MUNICIPALIDAD DE OMOA CON PROGRAMA DE PARQUE	NELSIN GEOVANI MEJIA L	0401-1974-00714	4011974007148	04 NOVIEMBRE DEL 2019	04 NOVIEMBRE DEL 2019	18 NOVIEMBRE DEL 2019	15	76,089.00



Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A. 

[Juntos hacemos; Un Gobierno para todos...!



Tel.2658-9147/2658-9152 Fax.2658-9000

Email: municipalidadomoa@honduras.com

CS-186-2019	ALDEA DE CUYAMEL	ELABORACION DE DOS (02) JUEGOS METALICOS PARA EL PARQUE DE CUYAMEL COMO CONTRA PARTE DEL CONVENIO FIRMADO DE LA MUNICIPALIDAD DE OMOA CON PROGRAMA DE PARQUE	ALEXIS RENE RIVAS BETANCOURT	0318-1968-00321	3181968003213	25 NOVIEMBRE DEL 2019	25 NOVIIEMBRE DEL 2019	29 NOVIEMBRE DEL 2019	5	46,575.00
CS-188-2019	ОМОА	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA PARA REALIZAR TRABAJOS DE CHAPIA Y LIMPIEZA DE CUNETAS Y CARRETERA CA-13 EN EL MUNICIPIO DE OMOA	ALCIDES PINEDA ESCOBAR	1314-1973-00058	13141973000585	22 NOVIEMBRE DEL 2019	25 NOVIEMBRE DEL 2019	06 DICIEMBRE DEL 2019	10	22,000.00





Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000 Email: municipalidadomoa@honduras.com

No. Contrato CS-182-2019

#### **CONTRATO DE SERVICIO**

Proyecto: SUMINISTRO DE MAQUINARIA TIPO VOLQUETA Y MAQUINARIA TIPO RETROEXCAVADORA PARA ACARREO DE MATERIAL TIPO CASCAJO DE RIO Y MATERIAL TIPO PIEDRA PARA REVESTIMIENTO DE CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE CORINTO.

Yo, RICARDO ALVARADO ESCOBAR, mayor de edad, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. 0503-1983-00049, actuando en mi condición de Alcalde del Municipio de Omoa, Cortés, según punto único de la sesión extraordinaria del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL celebrada el día 17 de diciembre de 2017, debidamente autorizado para este tipo de actos y que en adelante y para efecto de este Contrato se llamará EL CONTRATANTE, SR. NELSIN GEOVANI MEJIA L. de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad No. 0401-1974-00714 debidamente autorizado para firmar como contratista independiente, y para los efectos de este Contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir el presente contrato por, suministro de maquinaria tipo volqueta y maquinaria tipo retroexcavadora para acarreo de material tipo cascajo de rio y material tipo piedra para revestimiento de calle principal de la comunidad de Corinto, de conformidad con las estipulaciones siguientes:

<u>CLAUSULA I: DEFINICIONES:</u> Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación.

- 1. CONTRATANTE: Ricardo Alvarado Escobar.
- 2. MUNICIPALIDAD: Municipalidad de Omoa
- SUPERVISION O SUPERVISOR: La supervisión se designará o estará a cargo por parte del supervisor de proyectos de la Municipalidad.
- FINANCIAMIENTO: Fondos designados para el gasto e inversión y para el desarrollo del proyecto, serán fondos propios recuperados y captados de los impuestos y tasas municipales.
- CONTRATISTA: La Empresa Constructora, Ingeniero o persona favorecida con la adjudicación de este contrato.
- 6. PROYECTO: Suministro de maquinaria tipo volqueta y maquinaria tipo retroexcavadora para acarreo de material tipo cascajo de rio y material tipo piedra para revestimiento de calle principal de la comunidad de Corinto.

<u>CLAUSULA II: TRABAJO REQUERIDO:</u> El Contratista se compromete con la municipalidad a realizar los trabajos asignados:

	CONCEPTO	UN.	CANT.	P.U	SUB-TOTAL	OBSERVACIONES
001	Suministro de maquinaria tipo volqueta (12 mts3) para acarreo de material tipo cascajo de rio para revestimiento de calle principal de la comunidad de Corinto. (Longitud de 850 ml)	Viajes	49	L.1,200.00	L.58,800.00	
002	Suministro de maquinaria tipo retroexcavadora ampliación de 1 metro de calle principal de la comunidad de Corinto.	Horas	32	L.800.00	L.25,600.00	
003	Suministro de maquinaria tipo volqueta (12 mts3) para acarreo de material tipo piedra para protección de calle de acceso de Corinto (colocadas como protección a la erosión)	Viajes	10	L.2,500.00	L.25,000.00	
				TOTAL	L.109,400.00	

CLAUSULA III: PLAZO: El contrato tendrá una duración de cuatro (04) días, plazo: En el que el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de un día (1) siguiente a la fecha de la orden de inicio emitida por la MUNICIPALIDAD y se compromete y obliga a terminar la ejecución

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; Un Gobierno para todos...!



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000 Email: municipalidadomoa@honduras.com

del servicio contratada dentro del plazo establecido, certificando y validando a través del acta de recepción final una vez finalice el servicio.

CLAUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD pagará al Contratista y aceptadas por LA SUPERVISION de conformidad entre ambas partes la cantidad de L.109, 400.00 (CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS) pagaderos de conformidad entre las partes.

Los pagos al contratista se harán con los fondos que para tal fin sean asignados por LA MUNICIPALIDAD. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante el monto y el Plazo del contrato, el compromiso de LA MUNICIPALIDAD durante el año de 2019 se limita a la cantidad que percibe por la recaudación de los ingresos propios provenientes por las tasas de servicios cobradas dentro de este término municipal, transferencia del 5% provenientes del Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, y Otros. La no obtención de estos fondos por LA MUNICIPALIDAD dará derecho a la resolución del contrato sin responsabilidad para las partes involucradas.

CLAUSULA V: SUPERVISION: La supervisión estará a cargo por parte del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyecto que sea designado.

Si se presentase alguna insatisfacción de parte del contratante, el contratista se compromete a enmendar cualquier error por su propia cuenta sin generar ningún costo adicional al detallado en este contrato.

CLAUSULA VI: FORMA DE PAGO: El contratante para elaborar el pago al contratista lo realizara por estimación de avance de obra, previa supervisión y validación del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyectos que sea designado.

CLAUSULA VII: RETENCION (ISR): Articulo 50 de la ley de ISR, para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre la renta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará la retención equivalente del 12.5 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas, comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneraciones por servicios técnicos. Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta.

CLAUSULA VIII: PAGO I.S.V. (15%): Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre venta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará el pago equivalente al 15 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de renta de equipo. Esto apegado a las nuevas disposiciones emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

CLAUSULA IX: ACEPTACION Y FIRMA: Ambas partes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en este contrato, y se comprometen a cumplir fielmente sus obligaciones reciprocas y en caso de contravenías judiciales se someten a la jurisdicción del juzgado de paz del municipio de Omoa departamento de Cortes.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Omoa, departamento de Cortés al día uno del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

PROF. RICARDO ALVARADO ESCOBAR

18

ALCALDE MUNICIPAL

SR. NELSIN GEOVA

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; Un Gobierno para todos...!



## ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO PESADO, TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES VARIAS

PROPIETARIO

ARLEX NUE MEDINA

TEL: 95-55-11-53

RTN: 05031981001790

#### COTIZACION

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE OMOA.

UNIDAD	CANT	DESCRIPCION	VALOR UNIT	TOTAL
Hora	32	Suministro de Retro EXcavadora.	950.00	30,400.00
Viaje	49	Acarreo de cascajo	1,400.00	68,600.00
Viaje	10	Acarreo de piedra	3,000.00	30,000.00

TOTAL. OD.OD

TRANSPORTES MEDINA

FIRMAY SELLO

FORMA SELL

# TRANSPORTE DE MATERIALES DE TODO TIPOARENA, PIEDRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA PROPIETARIO ELISEO GARCIA MEDINA

TEL: 33-10-68-07 RTN: 05031989001769

## **COTIZACION DE TRABAJO**

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE OMOA

UNIDAD	CANT	DESCRIPCION	VALORUNIT	TOTAL
VIAJE	49	Suministro de material tipo cascajo	1,300.00	63,700.00
VIAJE	10	Suministro de material tipo piedra.	2,700.00	27,000.00
HORA	32	Suministro de Retro Excavadora	1,000.00	32,000.00
		TOTAL		,000.00

Forma Propietario



## INVERSIONES OMOA

ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO PESADO Y TRANSPORTE DE MATERIALES

#### PROPIETARIO NELSIN GEOVANI MEJIA

TELEFONO: 87-81-03-22

RTN: 04011974007148

CLIENTE:

MI AMBIENTE

#### ATENDIENDO SU SOLICITUD DE TRABAJO LE COTIZAMOS LO SIGUIENTE:

10	viaje	Suministro de maquinaria tipo volqueta ara acarreo de piedra.	2,500.00	25,000.00
32	Hora	Suminstro de maquinaria tipo Retro Excavadora	800.00	26,600.00
49	Viaje	Suministro de cascajo	1,200.00	58,800.00

COTIZACION VALIDA POR.

R.J.N. 04011974007148 FIRMA V SELLO



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000 Email: municipalidadomoa@honduras.com

No. Contrato CS-179-2019

#### **CONTRATO DE SERVICIO**

Proyecto: SUMINISTRO DE MANO DE OBRA PARA INSTALACION Y MEJORAS DE SISTEMA ELECTRICO EN EL PARQUE CENTRAL DE CUYAMEL.

Yo, RICARDO ALVARADO ESCOBAR, mayor de edad, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. 0503-1983-00049, actuando en mi condición de Alcalde del Municipio de Omoa, Cortés, según punto único de la sesión extra ordinaria del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL celebrada el día 17 de diciembre de 2017, debidamente autorizado para este tipo de actos y que en adelante y para efecto de este Contrato se llamará EL CONTRATANTE, SR. MARVIN OMAR VARGAS SANCHEZ de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad No. 0503-1997-00775 debidamente autorizado para firmar como contratista independiente, y para los efectos de este Contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir el presente contrato por, suministro de mano de obra para instalación y mejoras de sistema eléctrico en el parque central de Cuyamel, de conformidad con las estipulaciones siguientes:

<u>CLAUSULA I: DEFINICIONES:</u> Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación.

- 1. CONTRATANTE: Ricardo Alvarado Escobar.
- 2. MUNICIPALIDAD: Municipalidad de Omoa
- SUPERVISION O SUPERVISOR: La supervisión se designará o estará a cargo por parte del supervisor de proyectos de la Municipalidad.
- 4. FINANCIAMIENTO: Fondos designados para el gasto e inversión y para el desarrollo del proyecto, serán fondos propios recuperados y captados de los impuestos y tasas municipales.
- CONTRATISTA: La Empresa Constructora, Ingeniero o persona favorecida con la adjudicación de este contrato.
- PROYECTO: Suministro de mano de obra para instalación y mejoras de sistema eléctrico en el parque central de Cuyamel.

<u>CLAUSULA II: TRABAJO REQUERIDO:</u> El Contratista se compromete con la municipalidad a realizar los trabajos asignados:

No	CONCEPTO	UN.	CANT.	P.U	SUB-TOTAL	OBSERVACIONES
001	Desmontaje de bomba de agua eléctrica sumergible para mantenimiento.	Global	01	L.500.00	L.500.00	
202	Desmontaje e instalación de 11 bombillos de luz tipo LED de 110 voltios	Unidad	11	L.350.00	L.3,850.00	
003	Instalación de reflector tipo LED, de colores automatizado	Global	01	L.1,700.00	L.1,700.00	
004	Suministro e Instalación de tendido eléctrico a panel	Global	01	L.2,000.00	L. 2,000.00	
005	Desmontaje de PLC controlador con timer integrado	Global	01	L.700.00	L.700.00	
006	Calibración y mantenimiento de PLC	Global	01	L.2,500.00	L.2,500.00	
007	Instalación de PLC	Global	01	L.2,500.00	L.2,500.00	
800	Instalación de bomba 220 sumergible, abastecedora de agua a la fuente de parque central.	Global	01	L.3,500.00	L.3,500.00	
009	Actividades adicionales: Instalación de 380 pie de acometida para suministro de energía al panel	Global	01	L2,500.00	L.2,500.00	
010	Compra de materiales para realizar mantenimiento eléctrico.	Global	01	L.5,265.00	L.5,265.00	
				TOTAL	L.25,015.00	

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; Un Gobierno para todos...!

.\$



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa@honduras.com

CODIGO PRESUPUESTARIO

<u>CLAUSULA III: PLAZO:</u> El contrato tendrá una duración de cinco (5) días, plazo: En el que el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de un día (1) siguiente a la fecha de la orden de inicio emitida por la MUNICIPALIDAD y se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratada dentro del plazo establecido, certificando y validando a través del acta de recepción final una vez finalice el servicio.

<u>CLAUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO:</u> La MUNICIPALIDAD pagará al Contratista y aceptadas por LA SUPERVISION de conformidad entre ambas partes la cantidad de L.25, 015.00 (VEINTICINCO MIL LEMPIRAS) pagaderos de conformidad entre las partes.

Los pagos al contratista se harán con los fondos que para tal fin sean asignados por LA MUNICIPALIDAD. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante el monto y el Plazo del contrato, el compromiso de LA MUNICIPALIDAD durante el año de 2019 se limita a la cantidad que percibe por la recaudación de los ingresos propios provenientes por las tasas de servicios cobradas dentro de este término municipal, transferencia del 5% provenientes del Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, y Otros. La no obtención de estos fondos por LA MUNICIPALIDAD dará derecho a la resolución del contrato sin responsabilidad para las partes involucradas.

<u>CLAUSULA V: SUPERVISION:</u> La supervisión estará a cargo por parte del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyecto que sea designado.

Si se presentase alguna insatisfacción de parte del contratante, el contratista se compromete a enmendar cualquier error por su propia cuenta sin generar ningún costo adicional al detallado en este contrato.

<u>CLAUSULA VI: FORMA DE PAGO:</u> El contratante para elaborar el pago al contratista lo realizara contra entrega del trabajo hasta finalizar el servicio, previa supervisión y validación del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyectos que sea designado.

<u>CLAUSULA VII: RETENCION (ISR):</u> Articulo 50 de la ley de ISR, para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre la renta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará la retención equivalente del 12.5 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas, comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneraciones por servicios técnicos. Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta.

<u>CLAUSULA VIII: PAGO I.S.V. (15%):</u> Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre venta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará el pago equivalente al 15 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de renta de equipo. Esto apegado a las nuevas disposiciones emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

<u>CLAUSULA IX: ACEPTACION Y FIRMA:</u> Ambas partes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en este contrato, y se comprometen a cumplir fielmente sus obligaciones reciprocas y en caso de contravenías judiciales se someten a la jurisdicción del juzgado de paz del municipio de Omoa departamento de Cortes.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Omoa, departamento de Cortés al día catorce del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

PROF RICARDO ALVARADO ESCOBAR ALCALDE MUNICIPAL

-33

SR. MARVIN OMAR VARGAS SANCHEZ

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A. 

¡Juntos hacemos; Un Gobierno para todos…!

#### **TECNICO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD**

#### **MARVIN OMAR GARCIA**

RTN: 05031997007754

#### COTIZACION

CLIENTE: Municipalidad de Omoa Fecha: 11 de noviembre de 2019

Nº.	Trabajos a realizar	Costo Unit.	Cantidad	Total
001	Desmontaje de bomba de agua eléctrica sumergible para mantenimiento.	L. 500.00	01	L. 500.00
002	Desmontaje e instalación de 11 bombillos de luz tipo LED de 110 voltios.	L. 350.00	11	L. 3,850.00
003	Instalación de reflector tipo LED, de colores automatizado.	L. 1,700.00	01	L. 1,700.00
004	Suministro e instalación de tendido eléctrico a panel.	L. 2,000.00	01	L. 2,000.00
005	Desmontaje de PLC controlador con timer integrado.	L. 700.00	01	L. 700.00
006	Calibración y mantenimiento de PLC.	L. 2,500.00	01	L. 2,500.00
007	Instalación de PLC.	L. 2,500.00	01	L. 2,500.00
800	Instalación de bomba 220 sumergible, abastecedora de agua a la fuente de parque central.	L. 3,500.00	01	L. 3,500.00
009	Actividades adicionales: Instalación de 380 pies de cometida para suministro de energía al panel.	L. 2,500.00	01	L. 2,500.00
010	Compra de materiales para realizar mantenimiento eléctrico.	L. 5,265.00	01	L. 5,265.00
Tota				L. 25,015.00

Firma del proveedor

#### COTIZACIÓN

FECHA: 11 Novembre de	2019		
LOCALIZACION:			

No	Trabajo a Realizar	Costo Unitario	Total
001	Desmontaje de bomba de agua eléctrica sumergible para mantenimiento.	L. 500.00	L. 500.00
002	Desmontaje e instalación de 11 bombillos de luz tipo LED de 110 voltios.	L. 350.00	L. 350.00
003	Instalación de reflector tipo LED, de colores automatizado.	L. 1,700.00	L. 1,700.00
004	Suministro e instalación de tendido eléctrico a panel.	L. 2,000.00	L. 2,000.00
005	Desmontaje de PLC controlador con timer integrado.	L. 700.00	L. 700.00
006	Calibración y mantenimiento de PLC.	L. 2,500.00	L. 2,500.00
007	Instalación de PLC.	L. 2,500.00	L. 2,500.00
800	Instalación de bomba 220 sumergible, abastecedora de agua a la fuente de parque central.	L. 3,500.00	L. 3,500.00
009	Actividades adicionales: Instalación de 380 pies de cometida para suministro de energía al panel.	L. 2,500.00	L. 2,500.00
010	Compra de materiales para realizar mantenimiento eléctrico.	L. 5,265.00	L. 5,265.00
		Sub-Total	
	1	Total	L. 25,015

Nombre del Contratista: Jose Hand Sabillon
Time del contration
Domicilio del Contratista: Wyanel, Omea Corkes
N° de teléfono: 3220 - 60.67
N° de Identidad: 0501 - 1996 - 01226
N° de RTN:



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000 Email: municipalidadomoa@honduras.com

No. Contrato CS-184-2019

#### **CONTRATO DE SERVICIO**

Proyecto: SUMINISTRO DE MAQUINARIA TIPO VOLQUETA PARA ACARREO DE MATERIAL TIPO SELECTO DE VEGA, ARENA DE MAR Y GRAVA PARA EJECUCION DE OBRAS EN EL PARQUE DE CUYAMEL COMO CONTRA PARTE DEL CONVENIO FIRMADO DE LA MUNICIPALIDAD DE OMOA CON PROGRAMA DE PARQUE.

Yo, RICARDO ALVARADO ESCOBAR, mayor de edad, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. 0503-1983-00049, actuando en mi condición de Alcalde del Municipio de Omoa, Cortés, según punto único de la sesión extra ordinaria del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL celebrada el día 17 de diciembre de 2017, debidamente autorizado para este tipo de actos y que en adelante y para efecto de este Contrato se llamará EL CONTRATANTE, SR. ALCIDES PINEDA ESCOBAR de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad No. 1314-1973-00058 debidamente autorizado para firmar como contratista independiente, y para los efectos de este Contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir el presente contrato por, suministro de maquinaria tipo volqueta para acarreo de material tipo selecto de vega, arena de mar y grava para ejecución de obras en el parque de cuyamel como contra parte del convenio firmado de la municipalidad de Omoa, con programa de parque, Omoa, de conformidad con las estipulaciones siguientes:

<u>CLAUSULA I: DEFINICIONES:</u> Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación.

- 1. CONTRATANTE: Ricardo Alvarado Escobar.
- 2. MUNICIPALIDAD: Municipalidad de Omoa
- SUPERVISION O SUPERVISOR: La supervisión se designará o estará a cargo por parte del supervisor de proyectos de la Municipalidad.
- FINANCIAMIENTO: Fondos designados para el gasto e inversión y para el desarrollo del proyecto, serán fondos propios recuperados y captados de los impuestos y tasas municipales.
- CONTRATISTA: La Empresa Constructora, Ingeniero o persona favorecida con la adjudicación de este contrato.
- 6. PROYECTO: Suministro de maquinaria tipo volqueta para acarreo de material tipo selecto de vega, arena de mar y grava para ejecución de obras en el parque de cuyamel como contra parte del convenio firmado de la municipalidad de Omoa.

<u>CLAUSULA II: TRABAJO REQUERIDO:</u> El Contratista se compromete con la municipalidad a realizar los trabaios asignados:

No	CONCEPTO	UN.	CANT.	P.U	SUB-TOTAL	OBSERVACIONES
001	Suministro de maquinaria tipo volqueta para acarreo de material tipo selecto de vega. (Chachahuala a Cuyamel)	Horas	01	L.2,500.00	L.2,500.00	
002	Suministro de maquinaria tipo volqueta para acarreo de material tipo arena de mar. (Muchilena a Cuyamel)	Viajes	01	L.2,500.00	L.2,500.00	
003	Suministro de maquinaria tipo volqueta para acarreo de material tipo grava. (Solo traslado de Agrecasa hasta Cuyamel)	Viajes	02	L.2,500.00	L.5,000.00	
			100	TOTAL	L.10,000.00	
CODIC	GO UPUESTARIO					

<u>CLAUSULA III: PLAZO:</u> El contrato tendrá una duración de dos (2) días, plazo: En el que el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de un día (1) siguiente a la fecha de la orden de inicio emitida por la MUNICIPALIDAD y se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratada dentro del plazo establecido, certificando y validando a través del acta de recepción final una vez finalice el servicio.

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; Un Gobierno para todos...!



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa@honduras.com

<u>CLAUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO:</u> La MUNICIPALIDAD pagará al Contratista y aceptadas por LA SUPERVISION de conformidad entre ambas partes la cantidad de **L.10, 000.00 (DIEZ MIL LEMPIRAS)** pagaderos de conformidad entre las partes.

Los pagos al contratista se harán con los fondos que para tal fin sean asignados por LA MUNICIPALIDAD. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante el monto y el Plazo del contrato, el compromiso de LA MUNICIPALIDAD durante el año de 2019 se limita a la cantidad que percibe por la recaudación de los ingresos propios provenientes por las tasas de servicios cobradas dentro de este término municipal, transferencia del 5% provenientes del Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, y Otros. La no obtención de estos fondos por LA MUNICIPALIDAD dará derecho a la resolución del contrato sin responsabilidad para las partes involucradas.

<u>CLAUSULA V: SUPERVISION:</u> La supervisión estará a cargo por parte del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyecto que sea designado.

Si se presentase alguna insatisfacción de parte del contratante, el contratista se compromete a enmendar cualquier error por su propia cuenta sin generar ningún costo adicional al detallado en este contrato.

<u>CLAUSULA VI: FORMA DE PAGO:</u> El contratante para elaborar el pago al contratista lo realizara contra entrega del trabajo hasta finalizar el servicio, previa supervisión y validación del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyectos que sea designado.

CLAUSULA VII: RETENCION (ISR): Articulo 50 de la ley de ISR, para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre la renta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará la retención equivalente del 12.5 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas, comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneraciones por servicios técnicos. Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta.

<u>CLAUSULA VIII: PAGO I.S.V. (15%):</u> Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre venta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará el pago equivalente al 15 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de renta de equipo. Esto apegado a las nuevas disposiciones emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

<u>CLAUSULA IX: ACEPTACION Y FIRMA:</u> Ambas partes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en este contrato, y se comprometen a cumplir fielmente sus obligaciones reciprocas y en caso de contravenías judiciales se someten a la jurisdicción del juzgado de paz del municipio de Omoa departamento de Cortes.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Omoa, departamento de Cortés al día veintisiete del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

PROP. RICARDO ALVARADO ESCOBAR

ALCALDE MUNICIPAL

SR. ALCIDES PINEDA ESCOBA CONTRATISTA

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A. 

¡Juntos hacemos; Un Gobierno para todos…!

## **INVERSIONES PINEDA ESCOBAR**

Construccion ,Servicios Multiples.

## **COTIZACIÓN**

FECHA	
COTIZACIÓN #	
CLIENTE ID	
VALIDO HASTA	

Asesor de venta: ALCIDES PINEDA ESCOBAR

Telefono:96-56-98-88 RTN.1314197300058

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT	CANT.	IMPUESTOS	TOTAL
Suministro de material tipo vega de rio	2.500,00	1		2.500,00
Suministro de material tipo arena de mar	2.500,00	1		2.500,00
Acarreo de grava	2.500,00	2		5.000,00
				-
				-
				- 4
				-
				-
				- 1 10 000 00
			Subtotal	L. 10.000,00
			Imponible	L. 0,00
			Impuesto % Total Impuesto	15,000%
			1777	\$ -
			Otros TOTAL	
			TOTAL	L. 10.000,00
Y				
Nombre del vendedor				



## ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO PESADO, TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES VARIAS

PROPIETARIO

ARLEX NOE MEDINA

TEL: 95-55-11-53

RTN: 05031981001790

#### COTIZACION

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE OMOA.

UNIDAD	CANT	DESCRIPCION	VALOR UNIT	TOTAL	
Viaje	01	Suministro de Material tipo vega.	3,000.00	3,000.00	
Viaje 01		Suministro de material tipo arena de mar	3,000.00	3,000.00	
Viaje	02	Acarreo de grava	3,000.00	6,000.00	

TOTAL. OD.OO

Venta FIRMA Y SELLO3
Chivana, Omoa, Cortés



#### ALQUILER DE EQUIPO DE CONTRUCCION ACARREO DE TODO TIPO DE MATERIALES



Y CONSTRUCCIONES MENORES
PROPIETARIO MARLON ALEXI ZEPEDA

TEL: 8799-3640

RTN;05031977003702

#### **COTIZACION DE TRABAJO**

UNIDAD	CANT:	DESCRIPCION DEL TRABAJO	VALOR UNIT	TOTAL
VIAJE	1	Suministro de material tipo vega.	2.700,00	2.700,00
VIAJE	1	Suministro de material tipo arena de mar.	2.700,00	2.700,00
VIAJE	2	Acarreo de material tipo grava.	2.700,00	5.400,00
		TOTAL		10.800,00

FIRMA Y SELLO DE ENCARGADO DE EQUIPO



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000 Email: municipalidadomoa@honduras.com

No. Contrato CS-183-2019

#### CONTRATO DE SERVICIO

Proyecto: SUMINISTRO DE MAQUINARIA TIPO RETROEXCAVADORA Y MAQUINARIA TIPO VOLQUETA PARA ACARREO DE MATERIAL TIPO CASCAJO PARA REPARACION DE CALLE DE TERRACERIA EN BARRIO LAS VEGAS DE SAN ANTONIO, OMOA.

Yo, RICARDO ALVARADO ESCOBAR, mayor de edad, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. 0503-1983-00049, actuando en mi condición de Alcalde del Municipio de Omoa, Cortés, según punto único de la sesión extra ordinaria del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL celebrada el día 17 de diciembre de 2017, debidamente autorizado para este tipo de actos y que en adelante y para efecto de este Contrato se llamará EL CONTRATANTE, SR. ALCIDES PINEDA ESCOBAR de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad No. 1314-1973-00058 debidamente autorizado para firmar como contratista independiente, y para los efectos de este Contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir el presente contrato por, suministro de maquinaria tipo retroexcavadora y maquinaria tipo volqueta para acarreo de material tipo cascajo para reparación de calle de terracería en barrio las Vegas de San Antonio, Omoa, de conformidad con las estipulaciones siguientes:

<u>CLAUSULA I: DEFINICIONES:</u> Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación.

- 1. CONTRATANTE: Ricardo Alvarado Escobar.
- 2. MUNICIPALIDAD: Municipalidad de Omoa
- SUPERVISION O SUPERVISOR: La supervisión se designará o estará a cargo por parte del supervisor de proyectos de la Municipalidad.
- 4. FINANCIAMIENTO: Fondos designados para el gasto e inversión y para el desarrollo del proyecto, serán fondos propios recuperados y captados de los impuestos y tasas municipales.
- CONTRATISTA: La Empresa Constructora, Ingeniero o persona favorecida con la adjudicación de este contrato.
- PROYECTO: Suministro maquinaria tipo retroexcavadora y maquinaria tipo volqueta para acarreo de material tipo cascajo para reparación de calle de terracería en barrio las Vegas de San Antonio, Omoa.

CLAUSULA II: TRABAJO REQUERIDO: El Contratista se compromete con la municipalidad a realizar los trabajos asignados:

/ C C TS	CONCEPTO	UN.	CANT.	P.U	SUB-TOTAL	OBSERVACIONES
)01 r	Suministro maquinaria tipo etroexcavadora para reparación de alle de terracería en barrio las /egas de San Antonio, Omoa	Horas	07	L.800.00	L.5,600.00	
002 p	Suministro maquinaria tipo volqueta para acarreo de material tipo cascajo		09	L.1,200.00	L.10,800.00	
				TOTAL	L.16,400.00	

<u>CLAUSULA III: PLAZO:</u> El contrato tendrá una duración de un (1) días, plazo: En el que el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de un día (1) siguiente a la fecha de la orden de inicio emitida por la MUNICIPALIDAD y se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratada dentro del plazo establecido, certificando y validando a través del acta de recepción final una vez finalice el servicio.

CLAUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD pagará al Contratista y aceptadas por LA SUPERVISION de conformidad entre ambas partes la cantidad de L.16, 400.00 (ONCE MIL SETECIENTOS LEMPIRAS) pagaderos de conformidad entre las partes.

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A. 

¡Juntos hacemos; Un Gobierno para todos…!



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000 Email: municipalidadomoa@honduras.com

Los pagos al contratista se harán con los fondos que para tal fin sean asignados por LA MUNICIPALIDAD. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante el monto y el Plazo del contrato, el compromiso de LA MUNICIPALIDAD durante el año de 2019 se limita a la cantidad que percibe por la recaudación de los ingresos propios provenientes por las tasas de servicios cobradas dentro de este término municipal, transferencia del 5% provenientes del Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, y Otros. La no obtención de estos fondos por LA MUNICIPALIDAD dará derecho a la resolución del contrato sin responsabilidad para las partes involucradas.

CLAUSULA V: SUPERVISION: La supervisión estará a cargo por parte del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyecto que sea designado.

Si se presentase alguna insatisfacción de parte del contratante, el contratista se compromete a enmendar cualquier error por su propia cuenta sin generar ningún costo adicional al detallado en

CLAUSULA VI: FORMA DE PAGO: El contratante para elaborar el pago al contratista lo realizara contra entrega del trabajo hasta finalizar el servicio, previa supervisión y validación del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyectos que sea designado.

CLAUSULA VII: RETENCION (ISR): Articulo 50 de la ley de ISR, para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre la renta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará la retención equivalente del 12.5 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas, comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneraciones por servicios técnicos. Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta.

CLAUSULA VIII: PAGO I.S.V. (15%): Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre venta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará el pago equivalente al 15 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de renta de equipo. Esto apegado a las nuevas disposiciones emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

CLAUSULA IX: ACEPTACION Y FIRMA: Ambas partes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en este contrato, y se comprometen a cumplir fielmente sus obligaciones reciprocas y en caso de contravenías judiciales se someten a la jurisdicción del juzgado de paz del municipio de Omoa departamento de Cortes.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Omoa, departamento de Cortés al día veinticinco del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

PROF. RICARDO ALVARADO ESCOBAR

ALCALDE MUNICIPAL

PINEDA ESCOBAR CONTRATISTA

.8

WALESTONES PREDA ESCOBAR

Construccion ,Servicios Multiples.

FECHA	
COTIZACIÓN #	
CLIENTE ID	
VALIDO HASTA	

Asesor de venta: ALCIDES PINEDA ESCOBAR

			Imponible Impuesto % Total Impuesto Otros TOTAL	L. 0,00
			Subtotal	L. 16.400,00
uministro de Retro Excavadora uministro de Material tipo cascajo	800,00 1.200,00	7 9		5.600,00 10.800,00

Gracias por hacer negocios con nosotros!



#### ALQUILER DE EQUIPO DE CONTRUCCION ACARREO DE TODO TIPO DE MATERIALES



Y CONSTRUCCIONES MENORES PROPIETARIO MARLON ALEXI ZEPEDA

TEL: 8799-3640

RTN;05031977003702

#### **COTIZACION DE TRABAJO**

UNIDAD	CANT:	DESCRIPCION DEL TRABAJO	VALOR UNIT	TOTAL
Hora	7	Suministro de retro excavadora.	1.000,00	7.000,00
VIAJE	9	Suministro de volqueta para acarreo de cascajo	1.300,00	11.700,00
		TOTAL		18.700,00



## ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO PESADO, TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES VARIAS

PROPIETARIO

ARLEX NUE MEDINA

TEL: 95-55-11-53

RTN: 05031981001790

#### COTIZACION

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE OMOA.

UNIDAD	CANT	DESCRIPCION	VALOR UNIT	TOTAL
Hora	07	Suministro de Retro EXcavadora.	950.00	6,650.00
Viaje	09	Acarreo de cascajo	1,400.00	12,600.00

TRANSPORTAS MEDINA

FIRMA Y SELLO de Materiales
Cel 9555-1153

Omga, Cortés



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000 Email: municipalidadomoa@honduras.com

No. Contrato CS-188-2019

#### CONTRATO DE SERVICIO

Proyecto: SUMINISTRO DE MANO DE OBRA PARA REALIZAR TRABAJOS DE CHAPIA Y LIMPIEZA DE CUNETAS Y CARRETERA CA-13 EN EL MUNICIPIO DE OMOA.

Yo, RICARDO ALVARADO ESCOBAR, mayor de edad, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. 0503-1983-00049, actuando en mi condición de Alcalde del Municipio de Omoa, Cortés, según punto único de la sesión extra ordinaria del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL celebrada el día 17 de diciembre de 2017, debidamente autorizado para este tipo de actos y que en adelante y para efecto de este Contrato se llamará EL CONTRATANTE, SR. ALCIDES PINEDA ESCOBAR de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad No. 1314-1973-00058 debidamente autorizado para firmar como contratista independiente, y para los efectos de este Contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir el presente contrato por, suministro de mano de obra para realizar trabajos de chapia y limpieza de cunetas y carretera CA-13 en el municipio de Omoa, con programa de parque, Omoa, de conformidad con las estipulaciones siguientes:

<u>CLAUSULA I: DEFINICIONES:</u> Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación.

- 1. CONTRATANTE: Ricardo Alvarado Escobar.
- 2. MUNICIPALIDAD: Municipalidad de Omoa
- SUPERVISION O SUPERVISOR: La supervisión se designará o estará a cargo por parte del supervisor de proyectos de la Municipalidad.
- 4. FINANCIAMIENTO: Fondos designados para el gasto e inversión y para el desarrollo del proyecto, serán fondos propios recuperados y captados de los impuestos y tasas municipales.
- CONTRATISTA: La Empresa Constructora, Ingeniero o persona favorecida con la adjudicación de este contrato.
- PROYECTO: Suministro de mano de obra para realizar trabajos de chapia y limpieza de cunetas y carretera CA-13 en el municipio de Omoa.

<u>CLAUSULA II: TRABAJO REQUERIDO:</u> El Contratista se compromete con la municipalidad a realizar los trabajos asignados:

No	CONCEPTO	UN.	CANT.	P.U	SUB-TOTAL	OBSERVACIONES
001	realizar trabajos de chapia y l de cunetas y carretera CA-13	uministro de mano de obra para alizar trabajos de chapia y limpieza e cunetas y carretera CA-13 en el unicipio de Omoa. (Cuadrilla de 11	01	L.22,000.00	L.22,000.00	
1			1 1 1 1 1	TOTAL	L.22,000.00	
PRES	GO UPUESTARIO					

<u>CLAUSULA III: PLAZO:</u> El contrato tendrá una duración de diez (10) días, plazo: En el que el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de un día (1) siguiente a la fecha de la orden de inicio emitida por la MUNICIPALIDAD y se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratada dentro del plazo establecido, certificando y validando a través del acta de recepción final una vez finalice el servicio.

<u>CLAUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO:</u> La MUNICIPALIDAD pagará al Contratista y deptadas por LA SUPERVISION de conformidad entre ambas partes la cant<del>idad</del> de L.22, 000.00 (VEINTIDOS MIL LEMPIRAS) pagaderos de conformidad entre las partes.

Los pagos al contratista se harán con los fondos que para tal fin sean asignados por LA MUNICIPALIDAD. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante el monto y el Plazo del contrato, el compromiso de LA MUNICIPALIDAD durante el año de 2019 se limita a la cantidad que percibe por la recaudación de los ingresos propios provenientes por las tasas de servicios cobradas dentro de este término municipal, transferencia del 5% provenientes del Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, y

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A. 

¡Juntos hacemos; Un Gobierno para todos...!



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa@honduras.com

Otros. La no obtención de estos fondos por LA MUNICIPALIDAD dará derecho a la resolución del contrato sin responsabilidad para las partes involucradas.

<u>CLAUSULA V: SUPERVISION:</u> La supervisión estará a cargo por parte del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyecto que sea designado.

Si se presentase alguna insatisfacción de parte del contratante, el contratista se compromete a enmendar cualquier error por su propia cuenta sin generar ningún costo adicional al detallado en este contrato.

<u>CLAUSULA VI: FORMA DE PAGO:</u> El contratante para elaborar el pago al contratista lo realizara contra entrega del trabajo hasta finalizar el servicio, previa supervisión y validación del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyectos que sea designado.

<u>CLAUSULA VII: RETENCION (ISR):</u> Articulo 50 de la ley de ISR, para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre la renta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará la retención equivalente del 12.5 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas, comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneraciones por servicios técnicos. Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta.

<u>CLAUSULA VIII: PAGO I.S.V. (15%):</u> Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre venta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará el pago equivalente al 15 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de renta de equipo. Esto apegado a las nuevas disposiciones emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

<u>CLAUSULA IX: ACEPTACION Y FIRMA:</u> Ambas partes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en este contrato, y se comprometen a cumplir fielmente sus obligaciones reciprocas y en caso de contravenías judiciales se someten a la jurisdicción del juzgado de paz del municipio de Omoa departamento de Cortes.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Omoa, departamento de Cortés al día veintidós del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

PROF. RICARDO ALVARADO ESCOBA ALCALDE MUNICIPAL SR. ALCIDES PINEDA ESCOBAR CONTRATISTA

#### adrilla de limpieza de predios y cunetas del 25 de Noviembre al 06 de Diciembre del 2019

No.	Nombre	No. identidad	Firma	Dias trabajados	Salario diario	Total
1.00	Mario Rene Argueta Lopez	0506-1970-01023	Maljo Ripu arguita	10	L. 200.00	L. 2,000.00
2.00	Jose Dimas Garcia Nuñez	1325-1959-00070	Jo a Dimors Garcia	10	L. 200.00	L. 2,000.00
3.00	Angel David Vasquez Acosta	0503-2000-00296	Angel David Varquez	10	L. 200.00	L. 2,000.00
4.00	Jose Elias Nuñez Ramirez	0503-1999-01079	Jose Glius Muñaz	10	L. 200.00	L. 2,000.00
5.00	Jose Antonio Ramirez	1325-1982-00111	Jose Antonio Rama	ž 10	L. 200.00	L. 2,000.00
6.00	Reginaldo Gusman Mendez	0502-1953-00219	Digisaldo Coman	10	L. 200.00	L. 2,000.00
7.00	Julio Cesar Gomez Antunez	1804-1983-01821	Julio Cesar Homes	10	L. 200.00	L. 2,000.0
8.00	Jose Rodolfo Pineda	1307-1952-00153	Oose Rodopo P.	10	L. 200.00	L. 2,000.00
9.00	Marvin Geovani Lopez Miranda	0503-1995-00786	Marin Regionilieres	10	L. 200.00	L. 2,000.00
10.00	Romulo Bonilla Benitez	1215-1984-00247	Bomulo Bonilla	10	L. 200.00	L. 2,000.00
11.00	Marlon Antony Calderon Nuñez	0503-2001-00889	Mailon Antony.	10	L. 200.00	L. 2,000.00
		TOTAL			A CANADA O CONTRACTOR AND	L. 22,000.0

Ferman Gonzales

Director de Justicia Municipal

Supervisor de Obras Publicas
Supervision DE PROYECTO

Ing. Victor Adan Lara Velasque PUBLICAS
Directora Obras Publicas



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa@honduras.com

No. Contrato CS-186-2019

#### **CONTRATO DE SERVICIO**

Proyecto: ELABORACION DE DOS (02) JUEGOS METALICOS PARA EL PARQUE DE CUYAMEL COMO CONTRA PARTE DEL CONVENIO FIRMADO DE LA MUNICIPALIDAD DE OMOA CON PROGRAMA DE PARQUE.

Yo, RICARDO ALVARADO ESCOBAR, mayor de edad, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. 0503-1983-00049, actuando en mi condición de Alcalde del Municipio de Omoa, Cortés, según punto único de la sesión extra ordinaria del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL celebrada el día 17 de diciembre de 2017, debidamente autorizado para este tipo de actos y que en adelante y para efecto de este Contrato se llamará EL CONTRATANTE, SR. ALEXIS RENE RIVAS BETANCOURT de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad No. 0318-1968-00321 debidamente autorizado para firmar como contratista independiente, y para los efectos de este Contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir el presente contrato por, elaboración de dos (02) juegos metálicos para el parque de Cuyamel como contra parte del convenio firmado de la municipalidad de Omoa con programa de parque, de conformidad con las estipulaciones siguientes:

<u>CLAUSULA I: DEFINICIONES:</u> Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación.

- 1. CONTRATANTE: Ricardo Alvarado Escobar.
- 2. MUNICIPALIDAD: Municipalidad de Omoa
- SUPERVISION O SUPERVISOR: La supervisión se designará o estará a cargo por parte del supervisor de proyectos de la Municipalidad.
- 4. FINANCIAMIENTO: Fondos designados para el gasto e inversión y para el desarrollo del proyecto, serán fondos propios recuperados y captados de los impuestos y tasas municipales.
- CONTRATISTA: La Empresa Constructora, Ingeniero o persona favorecida con la adjudicación de este contrato.
- PROYECTO: Elaboración de dos (02) juegos metálicos para el parque de Cuyamel como contra parte del convenio firmado de la municipalidad de Omoa con programa de parque.

<u>CLAUSULA II: TRABAJO REQUERIDO:</u> El Contratista se compromete con la municipalidad a realizar los trabajos asignados:

No	CONCEPTO	UN.	CANT.	P.U	SUB-TOTAL	OBSERVACIONES
001	Elaboración de juego de castillo de dos torres metálico.	Global	01	L.29,900.00	L.29,900.00	
002	Elaboración de carrusel de plataforma	Global	01	L.13,800.00	L.13,800.00	
003	Transporte de juegos.	Global	01	L.2,875.00	L.2,875.00	
/				TOTAL	L.46,575.00	
NOT	A: YA INCLUYE IMPUESTO SOBRE VENTA	<b>(</b> ()				
CODI	GO SUPUESTARIO					

<u>CLAUSULA III: PLAZO:</u> El contrato tendrá una duración de dos (2) días, plazo: En el que el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de un día (1) siguiente a la fecha de la orden de inicio emitida por la MUNICIPALIDAD y se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratada dentro del plazo establecido, certificando y validando a través del acta de recepción final una vez finalice el servicio.

<u>CLAUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO:</u> La MUNICIPALIDAD pagará al Contratista y aceptadas por LA SUPERVISION de conformidad entre ambas partes la cantidad de L.46, 575.00 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS) pagaderos de conformidad entre las partes.

Los pagos al contratista se harán con los fondos que para tal fin sean asignados por LA MUNICIPALIDAD. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante el monto y el Plazo del contrato, el compromiso de LA MUNICIPALIDAD durante el año de 2019 se limita a la cantidad que percibe por la recaudación de los ingresos propios provenientes por las tasas de servicios cobradas dentro de este término municipal, transferencia del 5% provenientes del Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, y

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; Un Gobierno para todos...!

1



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa@honduras.com

Otros. La no obtención de estos fondos por LA MUNICIPALIDAD dará derecho a la resolución del contrato sin responsabilidad para las partes involucradas.

<u>CLAUSULA V: SUPERVISION:</u> La supervisión estará a cargo por parte del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyecto que sea designado.

Si se presentase alguna insatisfacción de parte del contratante, el contratista se compromete a enmendar cualquier error por su propia cuenta sin generar ningún costo adicional al detallado en este contrato.

<u>CLAUSULA VI: FORMA DE PAGO:</u> El contratante para elaborar el pago al contratista lo realizara contra entrega del trabajo hasta finalizar el servicio, previa supervisión y validación del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyectos que sea designado.

<u>CLAUSULA VII: RETENCION (ISR):</u> Articulo 50 de la ley de ISR, para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre la renta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará la retención equivalente del 12.5 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas, comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneraciones por servicios técnicos. Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta.

<u>CLAUSULA VIII: PAGO I.S.V. (15%):</u> Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre venta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará el pago equivalente al 15 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de renta de equipo. Esto apegado a las nuevas disposiciones emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

<u>CLAUSULA</u> <u>IX: ACEPTACION Y FIRMA:</u> Ambas partes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en este contrato, y se comprometen a cumplir fielmente sus obligaciones reciprocas y en caso de contravenías judiciales se someten a la jurisdicción del juzgado de paz del municipio de Omoa departamento de Cortes.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Omoa, departamento de Cortés al día veinticinco del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

PROF RICARDO ALVARADO ESCOBAR

ALCALDE MUNICIPAL

SR. ALEXIS RENE RIVAS BETANCOURT
CONTRATISTA

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A. 

¡Juntos hacemos; Un Gobierno para todos…!



## Industrias Metálicas Rivas



Email:industriasmetalicasrivas18@yahoo.com

#### R.T.N.0318-1968-003213

Cel. 9945-5487

#### Cliente:Municipalidad de Omoa

Fecha: 02/12/2019

Cant.	Descripción.	Vlr. unitario	total
1	Juego de castillo de dos torres		26000.00
1	Carrusel de plataforma		12000.00
	Envio		2500.00
	-		
	×		
	2		
	SUB TOTAL		L.40500.00
	15% I.S.V.		L.6075.00
	TOTAL		L.46575.00

RIVA SR.T.N. 03181968003213

Alexis Rene Rivas Betancourt

Propietario



Propietaria: Reyna I. Mendoza.

Se Fabrican Bumper, Defensas, Carrocerías Todo En Balconearía Y Puertas Arrollables Y Corredizas.

Dirección: Barrio Las Américas, Frente al Instituto Católico Siguatepeque, Comayagua.

Tel: 2773-0605

## COTIZACIÓN

Cliente: MUNICIPALIDAD DE OMOA.

Fecha: 02/12/2019

PRODUCTO	CNTD.	VLR. UNITARIO	VALOR TOTAL			
Juego grande de torres	1		29000.00			
Juego circular giratoria	1		15000.00			
Flete			5000.00			
	-					
SUB TOTAL	SUB TOTAL					
IMPUESTO SOBRE VENT		7350.00				
TOTAL	TOTAL					

FIRMA PROPIETARIO

## Rotulos Angel Taulabe, Comayagua



Fabricación de rótulos y juegos recreativos

TEL: 9778-9534

#### Email.rotulos.angel@yahoo.com

Solicitante: MUNICIPALIDAD DE OMOA.

FECHA:01/12/2019

PRODUCTO	UNIDADES	VALOR TOTAL
Juego grande completo	1	30000.00
Carrusel jiratoria.	1	13000.00
Envió		3800.00
SUB TOTAL		46800.00
IMPUESTO SOBRE VENTA 15%	7020.00	
TOTAL A PAGAR	L.53820.00	





Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000 Email: municipalidadomoa@honduras.com

No. Contrato CS-178-2019

#### CONTRATO DE SERVICIO

Proyecto: SUMINISTRO DE VEHICULO TIPO CAMION GRUA PARA TRASLADO DE 26 POSTES DE MADERA PARA PROYECTO DE ENERGIA ELECTRICA DESDE LA COMUNIDAD DE CHIVANA HASTA NUEVA SUIZA.

Yo, RICARDO ALVARADO ESCOBAR, mayor de edad, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. 0503-1983-00049, actuando en mi condición de Alcalde del Municipio de Omoa, Cortés, según punto único de la sesión extra ordinaria del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL celebrada el día 17 de diciembre de 2017, debidamente autorizado para este tipo de actos y que en adelante y para efecto de este Contrato se llamará EL CONTRATANTE, SR. SAUL ALFREDO MARTINEZ MEMBREÑO de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad No. 0506-1986-00333 debidamente autorizado para firmar como contratista independiente, y para los efectos de este Contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir el presente contrato por, suministro de vehículo tipo camión grúa para traslado de 26 postes de madera para proyecto de energía eléctrica desde la comunidad de Chivana hasta Nueva Suiza, de conformidad con las estipulaciones siguientes:

<u>CLAUSULA I: DEFINICIONES:</u> Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación.

- 1. CONTRATANTE: Ricardo Alvarado Escobar.
- 2. MUNICIPALIDAD: Municipalidad de Omoa
- SUPERVISION O SUPERVISOR: La supervisión se designará o estará a cargo por parte del supervisor de proyectos de la Municipalidad.
- 4. FINANCIAMIENTO: Fondos designados para el gasto e inversión y para el desarrollo del proyecto, serán fondos propios recuperados y captados de los impuestos y tasas municipales.
- CONTRATISTA: La Empresa Constructora, Ingeniero o persona favorecida con la adjudicación de este contrato.
- 6. PROYECTO: Suministro de vehículo tipo camión grúa para traslado de 26 postes de madera para proyecto de energía eléctrica desde la comunidad de Chivana hasta Nueva Suiza.

<u>CLAUSULA II: TRABAJO REQUERIDO:</u> El Contratista se compromete con la municipalidad a realizar los trabajos asignados:

No	C	ONCEPTO	UN.	CANT.	P.U	SUB-TOTAL	OBSERVACIONES
001	Suministro de grúa para tras madera para p eléctrica desde Chivana hasta	Global	01	L.19,000.00	L.19,000.00		
_					TOTAL	L.19,000.00	
CODIC	GO UPUESTARIO						

<u>CLAUSULA III: PLAZO:</u> El contrato tendrá una duración de cuatro (4) días, plazo: En el que el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de un día (1) siguiente a la fecha de la orden de inicio emitida por la MUNICIPALIDAD y se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratada dentro del plazo establecido, certificando y validando a través del acta de recepción final una vez finalice el servicio.

<u>CLAUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO:</u> La MUNICIPALIDAD pagará al Contratista y aceptadas por LA SUPERVISION de conformidad entre ambas partes la cantidad de L.19, 000.00 (DIECINUEVE MIL LEMPIRAS) pagaderos de conformidad entre las partes.

Los pagos al contratista se harán con los fondos que para tal fin sean asignados por LA MUNICIPALIDAD. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante el monto y el Plazo del contrato, el compromiso de LA MUNICIPALIDAD durante el año de 2019 se limita a la cantidad que percibe por la recaudación de los ingresos propios provenientes por las tasas de servicios cobradas dentro de este término municipal, transferencia del 5% provenientes del Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; Un Gobierno para todos...!

3



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000 Email: municipalidadomoa@honduras.com

Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, y Otros. La no obtención de estos fondos por LA MUNICIPALIDAD dará derecho a la resolución del contrato sin responsabilidad para las partes involucradas.

<u>CLAUSULA V: SUPERVISION:</u> La supervisión estará a cargo por parte del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyecto que sea designado.

Si se presentase alguna insatisfacción de parte del contratante, el contratista se compromete a enmendar cualquier error por su propia cuenta sin generar ningún costo adicional al detallado en este contrato.

<u>CLAUSULA VI: FORMA DE PAGO:</u> El contratante para elaborar el pago al contratista lo realizara contra entrega del trabajo hasta finalizar el servicio, previa supervisión y validación del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyectos que sea designado.

CLAUSULA VII: RETENCION (ISR): Articulo 50 de la ley de ISR, para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre la renta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará la retención equivalente del 12.5 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas, comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneraciones por servicios técnicos. Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta.

<u>CLAUSULA VIII: PAGO I.S.V. (15%):</u> Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre venta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará el pago equivalente al 15 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de renta de equipo. Esto apegado a las nuevas disposiciones emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

<u>CLAUSULA IX: ACEPTACION Y FIRMA:</u> Ambas partes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en este contrato, y se comprometen a cumplir fielmente sus obligaciones reciprocas y en caso de contravenías judiciales se someten a la jurisdicción del juzgado de paz del municipio de Omoa departamento de Cortes.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Omoa, departamento de Cortés al día once del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

PROF. RICARDO ALVARADO ALCALDE MUNICIPAL

SR. SAUL ALFREDO MARTINEZ MEMBREÑO CONTRATISTA

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A. 

¡Juntos hacemos; Un Gobierno para todos…!

#### MUNICIPALIDAD DE OMOA CORTES

#### OFERTA

#### **MOVILIZACION DE POSTES DE MADERA**

**UBICACION: DE CHIVANA A JALISCO** 

na: 11 DE NOVIEMBRE 2019

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total	
1.00	Movilizacion de 26 postes de madera para tendido eléctrico desde chivana a jalisco, omoa	GLB	1.00	19,000.00	19,000.00	
-	total				L. 19,000.00	

Monto en Letras: DIEZ Y NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOSCON NOVENTA CENTAVOS

TIEMPO DE EJECUCIÓN	DIAS	4
	Name and Address of the Owner, where the Person of the Owner, where the Person of the Owner, where the Owner,	THE RESERVE THE PERSON NAMED IN COLUMN 2 IS NOT THE OWNER.

SAUL MARTINEZ/CONTRATISTA

OFERTA PROYECTO: MOVILIZACION DE POSTES DE MADERA

Nombre: COESCO (JUAN ANTONIO ESCOBAR)

Fecha: 11 DE NOVIEMBRE 2019

Ítem	ACTIVIDAD	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Total
1.01	MOVILIZACION DE 26 POSTES DE MADERA PARA TENDIDO ELÉCTRICO DESDE CHIVANA A JALISCO	GBL	1.00	22,000.00		22,000.00
	TOTAL				L.	22,000.00

Tiempo de ejecucion 4 dias

JUAN ANTONIO ESCOBAR

TEL 89803729

COTIZACION PROYECTO: MOVILIZACION DE POSTES DE MADERA Nombre: SERVICIOS MULTIPLES RIVERA(DILCIA ANTONIA RIVERA)

Fecha: 12 DE NOVIEMBRE 2019

ĺtem	ACTIVIDAD	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
	MOVILIZACION DE 26 POSTES DE MADERA PARA TENDIDO ELECTRICO DESDE CHIVANA A JALISCO	GBL	1.00	23,000.00	23,000.00
	TOTAL				L. 23,000.00

Tiempo de ejecucion 4 dias

DIUCIA ANTONIA RIVERA TEL 97747089



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000 Email: municipalidadomoa@honduras.com

No. Contrato CS-177-2019

#### CONTRATO DE SERVICIO

Proyecto: SUMINISTRO DE MANO MAQUINARIA TIPO VOLQUETA PARA ACARREO DE MATERIAL TIPO ARENA Y MATERIAL TIPO GRAVA PARA LA CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE BOTIJA PARA ABASTECER A LA COMUNIDAD DE MASCA.

Yo, RICARDO ALVARADO ESCOBAR, mayor de edad, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. 0503-1983-00049, actuando en mi condición de Alcalde del Municipio de Omoa, Cortés, según punto único de la sesión extra ordinaria del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL celebrada el día 17 de diciembre de 2017, debidamente autorizado para este tipo de actos y que en adelante y para efecto de este Contrato se llamará EL CONTRATANTE, SR. CRISTÓBAL ANTONIO MARTÍNEZ PONCE de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad No. 0506-1980-00638 debidamente autorizado para firmar como contratista independiente, y para los efectos de este Contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir el presente contrato por, suministro de mano maquinaria tipo volqueta para acarreo de material tipo arena y material tipo grava para la construcción de tanque de agua potable en la comunidad de Botija para abastecer a la comunidad de Masca, de conformidad con las estipulaciones siguientes:

<u>CLAUSULA I: DEFINICIONES:</u> Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación.

- 1. CONTRATANTE: Ricardo Alvarado Escobar.
- 2. MUNICIPALIDAD: Municipalidad de Omoa
- SUPERVISION O SUPERVISOR: La supervisión se designará o estará a cargo por parte del supervisor de proyectos de la Municipalidad.
- 4. FINANCIAMIENTO: Fondos designados para el gasto e inversión y para el desarrollo del proyecto, serán fondos propios recuperados y captados de los impuestos y tasas municipales.
- CONTRATISTA: La Empresa Constructora, Ingeniero o persona favorecida con la adjudicación de este contrato.
- 6. PROYECTO: Suministro de mano maquinaria tipo volqueta para acarreo de material tipo arena y material tipo grava para la construcción de tanque de agua potable en la comunidad de Botija para abastecer a la comunidad de Masca.

<u>CLAUSULA II: TRABAJO REQUERIDO:</u> El Contratista se compromete con la municipalidad a realizar los trabajos asignados:

No	CONCEPTO	UN.	CANT.	P.U	SUB-TOTAL	OBSERVACIONES
001	Suministro de mano maquinaria tipo volqueta para acarreo de material tipo arena para la Comunidad Botija.	Viajes	01	L.1,300.00	L.1,300.00	
002	Suministro de mano maquinaria tipo volqueta para acarreo de material tipo arena para la escuela de la Isleta	Viajes	01	L.1,300.00	L.1,300.00	*
003	Suministro de mano maquinaria tipo volqueta para acarreo de material tipo arena para la escuela de Chachahuala.	Viajes	01	L.1,300.00	L.1,300.00	
004	Suministro de mano maquinaria tipo volqueta para acarreo de material tipo arena para barrio las Suarez.	Viajes	01	L.1,300.00	L.1,300.00	
005	Suministro de mano maquinaria tipo volqueta para acarreo de material tipo arena para Bo. Las Vegas de San Antonio.	Viajes	01	L.1,300.00	L.1,300.00	
006	Suministro de mano maquinaria tipo volqueta para acarreo de material tipo grava para la construcción de	Viajes	02	L.4,000.00	L.8,000.00	

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; Un Gobierno para todos...!



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa@honduras.com

tanque de agua potable en la comunidad de Botija para abastecer a la comunidad de Masca.			
	TOTAL	L.14,500.00	
CODIGO PRESUPUESTARIO			

<u>CLAUSULA III: PLAZO:</u> El contrato tendrá una duración de tres (3) días, plazo: En el que el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de un día (1) siguiente a la fecha de la orden de inicio emitida por la MUNICIPALIDAD y se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratada dentro del plazo establecido, certificando y validando a través del acta de recepción final una vez finalice el servicio.

<u>CLAUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO:</u> La MUNICIPALIDAD pagará al Contratista y aceptadas por LA SUPERVISION de conformidad entre ambas partes la cantidad de **L.14, 500.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS)** pagaderos de conformidad entre las partes.

Los pagos al contratista se harán con los fondos que para tal fin sean asignados por LA MUNICIPALIDAD. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante el monto y el Plazo del contrato, el compromiso de LA MUNICIPALIDAD durante el año de 2019 se limita a la cantidad que percibe por la recaudación de los ingresos propios provenientes por las tasas de servicios cobradas dentro de este término municipal, transferencia del 5% provenientes del Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, y Otros. La no obtención de estos fondos por LA MUNICIPALIDAD dará derecho a la resolución del contrato sin responsabilidad para las partes involucradas.

<u>CLAUSULA V: SUPERVISION:</u> La supervisión estará a cargo por parte del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyecto que sea designado.

Si se presentase alguna insatisfacción de parte del contratante, el contratista se compromete a enmendar cualquier error por su propia cuenta sin generar ningún costo adicional al detallado en este contrato.

<u>CLAUSULA VI: FORMA DE PAGO:</u> El contratante para elaborar el pago al contratista lo realizara contra entrega del trabajo hasta finalizar el servicio, previa supervisión y validación del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyectos que sea designado.

<u>CLAUSULA VII: RETENCION (ISR):</u> Articulo 50 de la ley de ISR, para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre la renta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará la retención equivalente del 12.5 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas, comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneraciones por servicios técnicos. Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta.

<u>CLAUSULA VIII: PAGO I.S.V. (15%):</u> Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre venta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará el pago equivalente al 15 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de renta de equipo. Esto apegado a las nuevas disposiciones emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

<u>CLAUSULA IX: ACEPTACION Y FIRMA:</u> Ambas partes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en este contrato, y se comprometen a cumplir fielmente sus obligaciones reciprocas y en caso de contravenías judiciales se someten a la jurisdicción del juzgado de paz del municipio de Omoa departamento de Cortes.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Omoa, departamento de Cortés al día doce del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

PROF. RICARDO ALVARADO ESCOB ALCALDE MUNICIPAL

.18

SR. CRIST

CRISTOBAL ANTONIO MARTINI CONTRATISTA

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; Un Gobierno para todos...!

# TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION TIPO ARENA, PIEDRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA PROPIETARIO CRISTOBAL MARTINEZ

TEL: 99-20-24-94 RTN: 05061980006386

## **COTIZACION DE TRABAJO**

CLIENTE:

UNIDAD CANE

**MUNICIPALIDAD DE OMOA** 

tured a management of the control of	PART	DESCRIPCION	VALORONII	and the state of t
Viaje	01	Suministro de material tipo Arena	1,300.00	1,300.00
Viaje	01	Suministro de material tipo grava.	4,000.00	4,000.00

TOTAL

00





#### ALQUILER DE EQUIPO DE CONTRUCCION ACARREO DE TODO TIPO DE MATERIALES



Y CONSTRUCCIONES MENORES PROPIETARIO MARLON ALEXI ZEPEDA

TEL: 8799-3640

RTN;05031977003702

#### **COTIZACION DE TRABAJO**

UNIDAD	CANT:	DESCRIPCION DEL TRABAJO	VALOR UNIT	TOTAL
VIAJE	1	Suministro de grava	4.200,00	4.200,00
VIAJE	1	Suministro de arena	1.600,00	1.600,00
		TOTAL		5.800.00

FIRMA Y SELLO DEL ENCARCADO DE POUIPO
INVERSIONES ZE PERO DE LA PROPINCIONA DEL PROPINCIONA DE LA PROPINCIONA DE LA PROPINCIONA DE LA PROPINCIONA DEL PROPINCIONA DE LA PROPINCIONA DE LA PROPINCIONA DEL PROPINCIONA DEL PROPINCIONA DE LA PROPINCIONA DEL PROPINCIONA DE LA PROPINCIONA DEL PROPINCIONA DEL PROPINCIONA DE LA PROPINCIONA DE LA PROPINCIONA DEL PROPINCIONA DE LA PROPINCIONA DE LA PROPINCIONA DE LA PROPINCIONA DEL PROPINCIONA DEL PROPINCIONA DEL PROPINCIONA DE LA PROPINCIONA DEL PROPINCIONA DELIGIA DEL PROPINCI

omoa. Curtés. Honduras, C.A



## ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO PESADO, TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES VARIAS

PROPIETARIO

ARLEX NOE MEDINA

TEL: 95-55-11-53

RTN: 05031981001790

#### COTIZACION

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE OMDA.

CANT	DESCRIPCION	VALOR UNIT	TOTAL	
01	Suministro de material tipo arena.	1,500.00	1,500.00	
01	Suministro de material tipo grava.	4,300.00	4,300.00	
	01	01 Suministro de material tipo arena.	<b>01</b> Suministro de material tipo arena. 1,500.00	

TRANSPORTES MEDINA

TRANSPORTES MEDINA

TRANSPORTES MEDINA

Venta V Autreo de Materiales



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000 Email: municipalidadomoa@honduras.com

No. Contrato CS-185-2019

#### CONTRATO DE SERVICIO

Proyecto: SUMINISTRO DE MANO DE OBRA PARA RECONSTRUCCION DE ACERA PERIMETRAL EN PARQUE DE CUYAMEL COMO CONTRA PARTE DEL CONVENIO FIRMADO DE LA MUNICIPALIDAD DE OMOA CON PROGRAMA DE PARQUE.

Yo, RICARDO ALVARADO ESCOBAR, mayor de edad, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. 0503-1983-00049, actuando en mi condición de Alcalde del Municipio de Omoa, Cortés, según punto único de la sesión extraordinaria del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL celebrada el día 17 de diciembre de 2017, debidamente autorizado para este tipo de actos y que en adelante y para efecto de este Contrato se llamará EL CONTRATANTE, SR. NELSIN GEOVANI MEJIA L. de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad No. 0401-1974-00714 debidamente autorizado para firmar como contratista independiente, y para los efectos de este Contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir el presente contrato por, suministro de mano de obra para reconstrucción de acera perimetral en parque de Cuyamel como contra parte del convenio firmado de la municipalidad de Omoa con programa de parque, de conformidad con las estipulaciones siguientes:

<u>CLAUSULA I: DEFINICIONES:</u> Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación.

- 1. CONTRATANTE: Ricardo Alvarado Escobar.
- 2. MUNICIPALIDAD: Municipalidad de Omoa
- SUPERVISION O SUPERVISOR: La supervisión se designará o estará a cargo por parte del supervisor de proyectos de la Municipalidad.
- 4. FINANCIAMIENTO: Fondos designados para el gasto e inversión y para el desarrollo del proyecto, serán fondos propios recuperados y captados de los impuestos y tasas municipales.
- CONTRATISTA: La Empresa Constructora, Ingeniero o persona favorecida con la adjudicación de este contrato.
- PROYECTO: Suministro de mano de obra para reconstrucción de acera perimetral en parque de Cuyamel como contra parte del convenio firmado de la municipalidad de Omoa con programa de parque.

<u>CLAUSULA II: TRABAJO REQUERIDO:</u> El Contratista se compromete con la municipalidad a realizar los trabajos asignados:

No	CONCEPTO	UN.	CANT.	P.U	SUB-TOTAL	OBSERVACIONES
001	Suministro de mano de obra para reconstrucción de acera perimetral en parque de Cuyamel como contra parte del convenio firmado de la municipalidad de Omoa con programa de parque.	nstrucción de acera perimetral arque de Cuyamel como contra e del convenio firmado de la icipalidad de Omoa con		L.76,089.00	L.76,089.00	
			-	TOTAL	L.76,089.00	
CODIC	GO UPUESTARIO					

<u>CLAUSULA III: PLAZO:</u> El contrato tendrá una duración de quince (15) días, plazo: En el que el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de un día (1) siguiente a la fecha de la orden de inicio emitida por la MUNICIPALIDAD y se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratada dentro del plazo establecido, certificando y validando a través del acta de recepción final una vez finalice el servicio.

CLAUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD pagará al Contratista y aceptadas por LA SUPERVISION de conformidad entre ambas partes la cantidad de L.76, 089.00 (SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS) pagaderos de conformidad entre las partes.

Los pagos al contratista se harán con los fondos que para tal fin sean asignados por LA MUNICIPALIDAD. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante el monto y el Plazo del contrato, el compromiso de LA MUNICIPALIDAD durante el año de 2019 se limita a la cantidad que percibe por la recaudación de los ingresos propios provenientes por las tasas de

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; Un Gobierno para todos...!



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa@honduras.com

servicios cobradas dentro de este término municipal, transferencia del 5% provenientes del Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, y Otros. La no obtención de estos fondos por LA MUNICIPALIDAD dará derecho a la resolución del contrato sin responsabilidad para las partes involucradas.

<u>CLAUSULA V: SUPERVISION:</u> La supervisión estará a cargo por parte del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyecto que sea designado.

Si se presentase alguna insatisfacción de parte del contratante, el contratista se compromete a enmendar cualquier error por su propia cuenta sin generar ningún costo adicional al detallado en este contrato.

<u>CLAUSULA VI: FORMA DE PAGO:</u> El contratante para elaborar el pago al contratista lo realizara por estimación de avance de obra, previa supervisión y validación del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyectos que sea designado.

<u>CLAUSULA VII: RETENCION (ISR):</u> Articulo 50 de la ley de ISR, para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre la renta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará la retención equivalente del 12.5 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas, comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneraciones por servicios técnicos. Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta.

<u>CLAUSULA VIII: PAGO I.S.V. (15%):</u> Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre venta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará el pago equivalente al 15 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de renta de equipo. Esto apegado a las nuevas disposiciones emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

<u>CLAUSULA IX: ACEPTACION Y FIRMA:</u> Ambas partes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en este contrato, y se comprometen a cumplir fielmente sus obligaciones reciprocas y en caso de contravenías judiciales se someten a la jurisdicción del juzgado de paz del municipio de Omoa departamento de Cortes.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Omoa, departamento de Cortés al día cuatro del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

PROF. RICARDO ALVARADO ESCOBAR ALCALDE MUNICIPAL SR. NELSIN GEOVANI MEJIA L. CONTRATISTA

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; Un Gobierno para todos...!



## INVERSIONES OMOA

ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO PESADO Y TRANSPORTE DE MATERIALES

#### PROPIETARIO NELSIN GEOVANI MEJIA

TELEFONO: 87-81-03-22

RTN: 04011974007148

CLIENTE:

MI AMBIENTE

#### ATENDIENDO SU SOLICITUD DE TRABAJO LE COTIZAMOS LO SIGUIENTE:

$\sqrt{I}$ . $UI$	NID/ID	DESCRIPCIÓN 1/4	LOR UNIT	TOTAL
286.27	M2	Marcado de obra	15.00	4,294.05
63.47	M2	Suministro de mano de obra para marcado ydemolición de acera.	85,00	5,394.95
360.00	M2	Suminstro de mano de obra para construcción de acera.	140,00	50,400.00
01	Globa	Suministro de mano de obra para pintura.	16,000.00	16,000.00
		TOTAL		76,08

COTIZACION VALIDA POR.

CICA GAMES WG

FIRMA Y SELLO

## CONSTRUCTOR HECTOR ROLANDO MARTINEZ MEJIA

CEL: 87-72-61-03 RTN: 05011971030224

## **COTIZACION DE TRABAJO**

No.	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT	VALOR
1	01	Mano de obra para demolición y construcción de aceras, pintado de estructuras metálicas.	81,000.00	81,000.00

Firma